año de mil seiscientos y doze los señores Concejo Justicia y Re-
gimiento desta dicha Villa estando Juntos en Cabildo Juntamente
Con los Diputados del Comun que eligieron sus mercedes
de Don Fran.co Bravo de Peñalver y Fernando Zapata Re-
gidores = Dn Jph. Bravo Durango = D.n Gonzalo de
Blasco Melgarexo = Don Pedro Sanchez Galindo Re-
gidores = Don Fernando Bravo Melgarexo y Miguel Ro-
mero Jurados y Fran.co Cavallero Procurador mayor todos
Regidores de dho Concejo y Comun y parte del dho Dipu-
tados = que juntos en cumplimiento de la Obligacion desta Villa en que
Cada Concejo aprueba tiempo haga la Visita de
los Montes de Sanzamino y Garridiejo para la Refo-
rma dellos; por lo qual mandaron y mandaron sus
Mercedes se les notifique a Don Martin Bravo Coro-
dro Mayordomo de los Propios y Montes de Concejo
desta Villa proceda = zo de Concejo a
de mantenimiento Como debajo dey para dho Visita
y se les hagan sazis a los demas Regidores para si
quieren asistir a lo susodho y lo firmaron de que doy fee
a fuero y mandamiento de lo susodho y lo firmaron de que doy fee
de dho y auto dho Mayordomo Regidores Procurador
Caballeros que dicen de los mas de que doy fee asi Co-
mo dixeron Mandaron y firmaron de sus mercedes de que
quien Saue =

Don Fran.co Bravo de Peñalver

D. Juan Bolia Durango

Dn Gonzalo de Blasco

Dn Pedro Sanchez Galindo y Gallego

Fran.co Cavallero

Fernando Bravo

Ante mi Dn Joseph Bravo de Peñalver

Escrivano

Concejo y Regimiento desta Villa de Sanzo en este dho dia mes y año dho dho testimonio

Mayordomo de Propios

Concejo

Visita

Montes